



**N° de expediente: 008440-000035-22**

**Fecha: 10.03.2022**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**JOAQUIN VENTURINI SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN SU CARGO 556081  
POR EL PERIODO DEL 01/02/2022 AL 21/01/2023**

**Unidad** SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO  
MONTEVIDEO - ISEF

**Tipo** LICENCIA EXTRAORDINARIA - SOLICITUD DE

**Funcionario/s:**

Documento	Nombre completo	Correo	Número de cargo	Escalafón	Grado	Horas
45970169	Joaquin Venturini	joacovent@gmail.com	556081	G	2	20

**Categoría:** Docente

**Dependencia:** MVD/ Dpto Ed Física y Prácticas Corp

**Nro. de expediente anterior:**

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-



**LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE MAYO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

3.

(Exp. N° 008440-000035-22) - Visto: la solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por el docente Joaquín Venturini.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa Adj Virginia Alonso, antecedentes que lucen en el distribuido N°389/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la licencia extraordinaria con goce de sueldo al docente Joaquín Venturini en el cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales) interino, N° cargo 556081 desde el 01/02/2022 al 31/01/2023, a los efectos de continuar sus estudios de doctorado en la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos.

6 en 6

Montevideo, 6 de Mayo de 2022

Pase a SECCIÓN PERSONAL

	<b>Expediente Nro. 008440-000035-22</b> <b>Actuación 7</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/05/2022 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

11/05/2022

Cargado en SIAP

Gonzalo Castro

Notificado el 09/05/2022

Marcelo Cano

18/5/22 -

Se adjunta mov SIAP, se sugiere su archivo

Firmado electrónicamente por ALICIA GRISEL ROSAS PENA el 18/05/2022 12:11:45.
Firmado electrónicamente por Directora de Departamento Virginia Silvia Mainero Iturburu el 18/05/2022 15:43:20.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Venturini.jpg	53 KB	11/05/2022 14:35:10
008440-000035-22.pdf	126 KB	18/05/2022 12:11:34

Notificación EXP 008440-000035-22 Recibidos x



**Sección Personal ISEF**

Buenas tardes. Envío por adjunto resolución de expediente de referencia. Solicitamos por este medio se dé por notificado con el siguiente diálogo "Me doy por no

lun, 9 may, 14:18 (hace 2 días) ☆



**Joaquín Venturini**

para mí ▾

Me doy por notificado.

Joaquín Venturini

C.I: 4.597.016-9

\*\*\*

--

**Joaquín Venturini Corbellini**

PhD Student - Spanish

University of Notre Dame

Department of Romance Languages and Literatures

323 O'Shaughnessy Hall, Notre Dame, IN, 46556

lun, 9 may, 14:27 (hace 2 días) ☆ ↩ ⋮



PRESENTISMO



sisinfo

Usuario: AROSAS Empresa: UdelaR - Oficinas Centrales  
Versión: 02.006.00 Sector: ISEF  
Año/Mes Liq.: 2022/5

> Tablas Básicas > Procesos > Presentismo > Licencias > Documentos > Consultas/Listados



BANDEJA DE PRESENTISMO

**Filtros**

Movimiento: Todos Estado: Confirmado Documento: Resolución: 0  
 Bandeja: Todas Cargo: 0 Lote: 0 Expediente: 008440-000035-22  
 Mov. Desde: 01/05/2022 Mov. Hasta: Fecha Desde: Fecha Hasta:  
 Usuario:

Nuevo Movimiento:

<input type="checkbox"/>	Documento	Nombre	Cargo	Res.	Acto Administrativo	Estado de Acto. Admin.	Desde	Hasta	Días	Horas	Minutos	Par. Presupuestal	Fecha Mov.	Lote	Bandeja
<input type="checkbox"/>	45970169	VENTURINI, JOAQUIN	556081 3		Licencia Con Goce de Sueldo	Confirmado	01/02/2022	31/01/2023	365,00	0		0155110100	11/05/2022	562713	Validación



	<b>Expediente Nro. 008440-000035-22</b> <b>Actuación 8</b>	Oficina: SECCIÓN PERSONAL - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/07/2024 Estado: Cursado
--	---	---

**TEXTO**

25/7/24 - Sección Personal, cumple en el desarchivo de estos obrados, entendiendo que los mismos deben pasar a rectificación de la Comisión Directiva, proponiendo al CDA autorice la presente solicitud.

4/9/24 - Se adjunta Contrato de Fianza y Reintegro firmado por quién fuera Director de ISEF del período solicitado.-

Asimismo se hace constar que el contrato de fianza adjunto, es copia fiel de ejemplar de mismo tenor que luce en Actuación 1 de estos obrados, el cual fuera descargado para procedr en la firma hológrafa de el señor Mag. Dr. Gianfranco Ruggiano

Es importante mencionar que, estas actuaciones atemporales, se realizan a modo de regularización de trámites, oportunamente efectuados.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Directora de Departamento Virginia Silvia Mainero Iturburu el 05/09/2024 12:12:20.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
VENTURINI, contrato de fianza firmado.pdf	1673 KB	05/09/2024 08:25:25

**CONTRATOS DE FIANZA Y DE REINTEGRO**

Res. N° 3 de C.D.C. de 31/VIII/1999.- "(Exp. 657/99 y adj.) - Aprobar, con criterio de orientación general a los Servicios, los Contratos de Fianza y de Reintegro, a suscribirse entre la Universidad de la República y los funcionarios docentes a quienes se les concede una licencia extraordinaria con goce de sueldo por ausentarse del país en goce de una beca de estudios, cuyos textos lucen en el distribuido N° 179/99. (16 en 16)"

(Contrato de Reintegro – Modificado por Res. N° 6 de C.D.C. de 7/VIII/2018 – Dist. 592/18)

**FORMULARIO DE CONTRATO DE REINTEGRO**

En la ciudad de Montevideo, el 22 de 01 de 2022, **POR UNA PARTE** Gianfranco Ruggiano, en su carácter de director, en nombre y representación de ISEF, con domicilio en Parque Batlle s/n Montevideo, **Y POR OTRA PARTE**, Joaquín Venturini, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. 4.597.017-9, con domicilio en Avenida a la Playa 1234, apto. 006, teléfono No. 098 932 948,

**CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE REINTEGRO.-**

**PRIMERO.- Antecedentes.-** I) El/La Señor/a Joaquín Venturini, posee la calidad de funcionario/a de la Facultad de ISEF de la Universidad de la República, desempeñándose en el cargo de Asistente, funcionario No. 556081, legajo personal No. ....

II) El/La referido/a funcionario/a debe ausentarse del país **A) en goce de una beca de estudio, B) a los efectos de realizar el viaje de formación académica de la Facultad de Arquitectura/de la Facultad de Ciencias Económicas**, por el término comprendido entre el 03/02/2022 y el 02/02/2023, a los efectos de realizar estudios de doctorado en la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos.

III) Por tal motivo, solicitó licencia extraordinaria con goce de sueldo (expediente No. ....).

**SEGUNDO.- Obligación de reintegro.-** En virtud de lo expuesto, el/la señor/a Joaquín Venturini se obliga a reintegrarse inmediatamente de finalizada su licencia, y desempeñar sus tareas en dicha Casa de Estudios por un plazo no inferior a dos años.

**TERCERO.-Fianza.-** En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que asume el/la funcionario/a puede optar entre una de las siguientes modalidades: **ítem 1 Fianza.-** caso en que el/la funcionario/a disponga de una garantía personal a través de **A) una persona física que disponga de bienes suficientes como para actuar de fiador; o B) un depósito de** ..... Unidades Reajustables.

En caso que el/la funcionario/a no cumpla con el reintegro comprometido en el presente contrato, deberá él personalmente o la garantía –en su caso-, devolver el monto actualizado de los sueldos percibidos en el goce de la licencia, sin perjuicio



*Joaquín Venturini*  
C.I. 4.597.017-9

*G. Ruggiano*

de las acciones legales que correspondieren a los efectos del reclamo de las devoluciones y los daños y perjuicios.

Si el/la funcionario/a opta por el ítem 1 literal A), se deberá suscribir por el/la fiador/a designado/a y aceptado/a por la Universidad de la República - Facultad de.....ISEF....., un contrato de fianza simultáneamente con el presente.

Si opta por el ítem 1 literal B), deberá efectuar el depósito arriba referido también en forma simultánea con el contrato de reintegro. Dicho depósito, deberá efectuarse en cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. a nombre del Servicio o Facultad en cuestión, identificándose debidamente los datos personales del depositante y fondos afectados.

**Item 2.-Depósito de sueldos.-** El importe de los sueldos se deposita en una cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. **A)** en pesos uruguayos, o **B)** en dólares americanos, a nombre del/la funcionario/a y a la orden del Servicio o Facultad en cuestión.

Al reintegrarse al servicio, podrá retirar mensualmente una parte alicuota del depósito, de modo que se complete el retiro, al finalizarse el período comprometido. En su defecto, vencido el plazo de seis meses del vencimiento del reintegro, el fondo resultante será retirado por la Universidad de la República - Facultad de ..... ISEF ..... asegurándose en todos los casos la actualización de los montos por la vía de la acumulación de los intereses bancarios.

En consecuencia de lo expresado, el/la funcionario/a opta por el ítem.....<sup>1</sup> literal...A.....-

**CUARTO.- Mora .-** La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

**QUINTO.- Domicilios especiales.-** Las partes fijan domicilios especiales los mencionados como suyos en este documento.

**SEXTO.- Notificaciones.-** Las partes consideran el telegrama colacionado o el fax como medio idóneo para todo tipo de notificación o intimación.

**SEPTIMO.- Apoderado.-** A todos los efectos del presente contrato, el/la becario/a designa como apoderado al/la Señora/a..... Gloria Helena Corbellini ..... C.I. No..... 1.585.156-9 ..... con domicilio en..... Avenida a la Playa 1234, apto. 006 ..... teléfono No..... 26058477....., quien podrá suscribir todos los documentos necesarios y formular declaraciones incluso juradas. Este poder se considerará vigente mientras no se comunique su revocación por escrito a la Facultad de..... ISEF.....-

**OCTAVO.- Rescisión.-** Para el caso que la licencia no fuere concedida este contrato se resolverá de pleno derecho, debiendo la Universidad restituir las garantías ofrecidas.

**NOVENO.- Suscripción.-** En señal de conformidad, se suscriben dos ejemplares



*[Handwritten signature]*  
C.I. 4 392.000-9

*[Handwritten signature]*  
S. Reygón



del mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut supra.

#### FORMULARIO DE CONTRATO DE FIANZA

En la ciudad de Montevideo, el 22 de .01..... de 20.22, entre **Por una parte:**  
 Giafranco Ruggiano, en su carácter de director, en  
 nombre y representación de ISEF....., con domicilio  
 en Parque Batlle s/n Montevideo, y **por otra parte:** Joaquin Venturini  
 mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 4.597.016-9, con domicilio  
 en Avenida a la Playa 1234, apto. 006, teléfono N° 098 932 948 -

convienen en celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO.- Antecedentes.-** Por contrato de reintegro suscrito simultáneamente con el presente, el funcionario de ISEF Sr./a. Joaquin Venturini designó como fiador solidario al compareciente Sr./a. Gloria Helena Corbellini

**SEGUNDO.- Fianza.-** El Señor. Gloria Helena Corbellini se constituye en fiador solidario de todas las obligaciones asumidas por Joaquin Venturini en el contrato referido en la cláusula anterior, incluyendo sus prórrogas.

Sin perjuicio de la acción personal contra la totalidad de sus bienes, el Sr. Gloria Helena Corbellini declara bajo juramento ser propietario del siguiente bien inmueble y

que el mismo se encuentra libre de obligaciones y gravámenes:

**Propiedad común.-** Padrón N° 45483 Secc. Jud. 26ta del Dpto. Canelones de frente a la calle Avenida a la Playa N° 1234 / 006 entre Costanera y Marsella con una superficie de 120 mt.

**Propiedad horizontal.-** Padrón Individual N° ..... piso ..... superficie.....

**II) Titulos Valores.-** Compuesto por la cantidad de ..... por un valor total de .....; emitido por.....

**TERCERO.- Obligaciones del fiador.-** El fiador se obliga, durante la vigencia de este contrato y con respecto al bien referido: a) A no gravarlo, ni enajenarlo, ni constituir derecho real sobre el bien inmueble y b) a abonar la contribución inmobiliaria y todo tributo nacional o municipal que afecte al mismo.

**CUARTO.- Indivisibilidad, solidaridad.-** Las partes acuerdan la mora automática, la indivisibilidad del objeto de la obligación y la solidaridad pasiva.-

**QUINTO.- Domicilios especiales.-** Las partes constituyen domicilios a todos los efectos a que pueda dar lugar este contrato, en los indicados como suyos.

**SEXTO.- Mora automática.- Intereses.-** La falta de cumplimiento por el obligado en el contrato de reintegro, hará caer al fiador en mora de pleno derecho, caducando el plazo pactado, que se considerará en su totalidad vencido y conferirá derecho a la Universidad de la República para proceder a la ejecución por el total de lo adeudado y sus intereses.-

El interés de mora será del .....%.

**SÉPTIMO.- Sustitución de garantía.-** El fiador podrá sustituir la garantía únicamente



Joaquin Venturini  
 C.I. 4.597.016-9

Giafranco Ruggiano

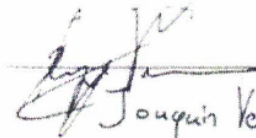
con autorización expresa de la Universidad de la República.-


**OCTAVO.- Presentación de certificados.-** La Universidad de la República se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento, la presentación de certificados notariales y/o información registral del bien declarado.

**NOVENO.- Rescisión.-** Este contrato se rescindirá de pleno derecho si la licencia solicitada por el funcionario no fuera concedida.

En señal de conformidad se firma el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados ut-supra.



  
Joaquín Venturini  
C.I. 4.547.016-9

  
G. Ruggione

	<b>Expediente Nro. 008440-000035-22</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/09/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**